



## RESOLUCIÓN:

Ref.: RRHH/amc

De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada por Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, esta Dirección General de Educación, una vez terminado el plazo de reclamaciones y subsanaciones

## RESUELVE:

Exponer en el apartado de Recursos Humanos de [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), las siguientes relaciones definitivas:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Contra la presente exposición no cabe reclamación, sin perjuicio de las que procedan contra la resolución provisional de la convocatoria que se hará pública por resolución de esta Dirección General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/022550	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0118710
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación	Miguel Ángel Fernández Torroba		25/02/2019 17:26:40
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: RK330HXOSA8BOS6 Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			25/02/2019 17:28:28